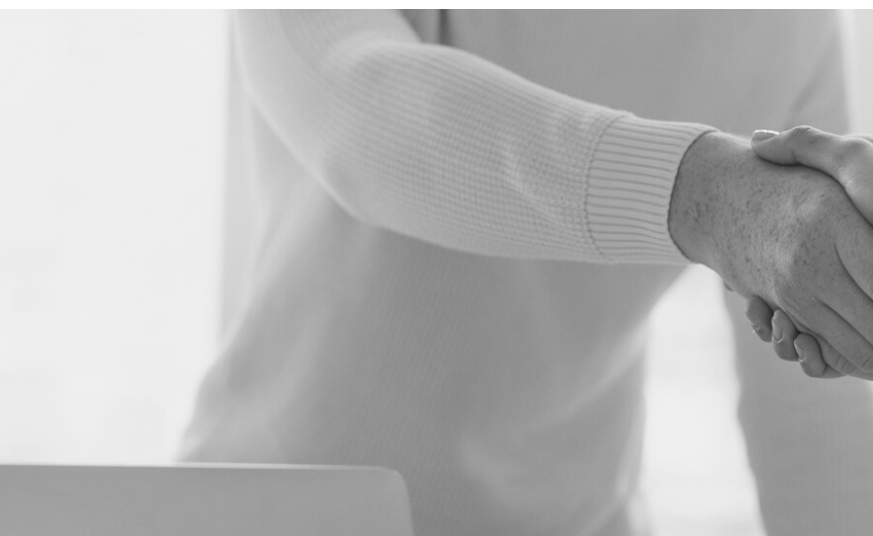


PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL (PAEF)

Vol. 10

CAFÉ LEGAL



Para las postulaciones, solo serán tenidas en cuenta las planillas que remita el Ministerio de Salud y Protección Social a la UGPPP como pagadas a más tardar en la fecha límite de postulación para cada ciclo.

SUBSIDIOS

Incentivo para la Generación de Nuevos Empleos, Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y Apoyo a Empresas Afectadas por el Paro Nacional (AEAP). Creados por el Gobierno Nacional y sujetos al cumplimiento de requisitos establecidos por el mismo y a la aprobación de la UGPP (Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social).



PARA LAS SOLICITUDES DEL AÑO 2021 Y 2022:

Próximas fechas de postulación:

- Ciclo 1 y 2 para Mayo-Junio 2021: Fecha de recepción de formularios del 04 al 11 de noviembre de 2021.
 - Ciclo 3 y 5 para Julio-Septiembre 2021: Fecha de recepción de formularios del 09 al 16 de diciembre de 2021.
 - Ciclo 6 y 8 para Octubre-Diciembre 2021: Fecha de recepción de formularios del 03 al 10 de febrero de 2022.
 - El valor del aporte estatal corresponderá al 40% del valor del salario mínimo legal mensual vigente (\$363.000) por cada empleado.
- Si los postulantes al programa se encuentren clasificados desde el 6 de mayo de 2020, dentro de las siguientes actividades CIU Rev4. A.C. del DANE (Consúltalas aquí), es decir que tengan como actividad

principal actividades económicas y de servicios de los sectores turístico, hotelero y de gastronomía, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, la cuantía del aporte corresponderá al 50% de un salario mínimo legal mensual vigente equivalente a (\$454.000) por cada empleado para el año 2021.



PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL (PAEF) Y APOYO A EMPRESAS AFECTADAS POR EL PARO NACIONAL (AEAP), 01/12/2021

CONTÁCTANOS

OFICINAS

BOGOTÁ CALLE 127 No 14-54

TELÉFONOS

(601) 310 0849

EMAIL

RADICACION@FYALEGAL.COM

